

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA –		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES		Código: SSYMA-D03.03
			Versión 10
			Página 1 de 8

1. DEFINICIONES

- 1.1. **ACCIDENTE:** Evento súbito, involuntario e imprevisible que causa daño a personas, a la propiedad y/o al ambiente.
- 1.2. **A FAVOR DEL VIENTO:** Con relación al lugar de la escena, posicionarme en un lugar seguro (Ejemplo, Puesto de Comando) del lado donde la dirección del viento no vaya a afectar a las personas u otros.
- 1.3. **ALARMA GENERAL:** Instrumento sonoro ubicado en Cerro Candela que tiene por función alertar la evacuación general de todas las personas del emplazamiento hacia sus zonas seguras externas o puntos de reunión y es activada por DISPATCH del Área de Operaciones Mina a solicitud del Operador del Centro de Control y Comunicaciones. Esta alarma tiene relación conjunta con la irradiación del Reporte Radial del mensaje - “Evacuar el lugar esto es una emergencia, dirigirse a la Zona Segura Externa o Punto de Reunión” - que realiza el Operador del Centro de Control y Comunicaciones en todos los canales de comunicación VHF de la Supervisión de las Áreas Operativas. El sistema funcionará permanentemente las 24 horas.
- 1.4. **ALERTA GEOTÉCNICA:** La alerta geotécnica es la señal o aviso de una condición roja en la que se tiene evidencia clara del desplazamiento de un talud en base a las lecturas de la instrumentación geotécnica como prismas, piezómetros de cuerda vibrante, inclinómetros, condiciones de campo como saturación y chispeo de material. Los equipos (radar y sistema robótico) dan mensajes las 24 horas del día y todo el año, así mismo estos mensajes deben ser comunicados con la misma frecuencia e inmediatez a Operaciones Mina en alerta roja.
- 1.5. **ALMACENAMIENTO DE CIANURO DE SODIO:** Medios y métodos utilizados para almacenar el cianuro a fin de mantener debidamente protegidas la salud de las personas y del ambiente.
- 1.6. **ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID):** Corresponde a aquella área cuyos componentes ambientales, sociales o culturales son impactados directamente por las instalaciones y/o actividades del proyecto. En general, el área de influencia directa se define con la superposición de las instalaciones del proyecto sobre el ámbito geográfico definido para llevarlo a cabo, así como por el área donde se manifestarían los efectos directos de su construcción y/u operación. En la U.E.A. CAROLINA CERRO CORONA son los poblados del El Tingo, Coymolache Alto, Coymolache Bajo, Pílancones, Cuadratura y Hualgayoc que se encuentran circunscritos y referidos como el Área de Influencia Directa en el Estudio de Impacto Ambiental, modificación VI, página 78, sección 3.1.9 y titulado como Área de Influencia Socioeconómica. (Ver al final el Cuadro N° 1 – que corresponde al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA / ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA, MODIFICACIÓN VI, PÁGINA 78, SECCIÓN 3.1.9)
- 1.7. **BANDEJA DE CONTENCIÓN:** Es un depósito que puede ser de latón, geomembrana o de plástico, almacenamiento de emergencia temporal, diseñado para retener pérdidas o derrames que contienen hidrocarburo y sustancias químicas, así como para evitar contaminación de suelos por derrame o vertimiento de estos. Las bandejas deben contener el 110% del producto de mayor capacidad almacenado.
- 1.8. **BRIGADA DE EMERGENCIA:** (Según DS 024-2016 EM) Conjunto de trabajadores organizados, capacitados y autorizados por el titular de actividad minera para dar respuesta a emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros.
- 1.9. **BRIGADISTAS DE EMERGENCIA:** Son trabajadores voluntarios, o por invitación especial que cada supervisor haga a su personal calificado, encargados de ejercer la Primera Respuesta ante una Emergencia en su sector de responsabilidad realizando la evacuación, la prestación de los

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES	Código: SSYMA-D03.03
		Versión 10
		Página 2 de 8

primeros auxilios, y el control de amagos de fuego, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, con los medios y recursos del área de trabajo hasta la llegada del Equipo de Respuesta a Emergencias y/o del personal de la Ambulancia de la Unidad Médica.

- 1.10. CAPACITACIÓN BIMESTRAL:** Es la capacitación sé que se cada 02 meses (06 capacitaciones al año).
- 1.11. CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES:** Departamento del área de Protección Interna y Control de Pérdidas encargada de recibir los avisos de emergencia a través del protocolo establecido en el Plan de Respuesta a emergencias, asimismo informa a los responsables para hacerle frente a la emergencia (Comité de Manejo de Crisis, Comité de Emergencias, Grupo de Evaluación y Ejecución para casos de emergencias de conflicto Social).
- 1.12. COMANDANTE DE INCIDENTE:** Es el ejecutivo de más alto nivel del área involucrada donde ocurre la emergencia, quién por el conocimiento de su área de trabajo e instalaciones, personal técnico y especializado, manejo de equipos y/o materiales involucrados en el incidente, adquiere las responsabilidades como Comandante de Incidentes. Los fines de semana cuando el Gerente del área Involucrada se encuentra de días de descanso, asume esta responsabilidad el Supervisor de Guardia de mayor rango que se encuentra de servicio en el área de trabajo.
- 1.13. COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Organización temporal formado para administrar, planificar, responder, proveer recursos materiales y financieros para atender una emergencia de nivel 2, conformado por las gerencias de áreas y liderado por el Gerente General de Cerro Corona de Gold Fields.
- 1.14. COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS:** Organización temporal (que se conformará solo cuando se presente una emergencia o realicen simulacros del mismo nivel) formada para administrar, planificar, responder, proveer recursos materiales y financieros para atender una emergencia de nivel 3, conformado por los más altos ejecutivos y liderado por el Vicepresidente Ejecutivo para las Américas Gold Fields.
- 1.15. CONTROL Y CONTENCIÓN DE DERRAMES:** Es minimizar la extensión de la contaminación y las consiguientes amenazas para la salud y el medio ambiente. Las técnicas apropiadas para la contención dependen del tipo y localización del derrame. El control apropiado de un incidente puede facilitar la limpieza y la descontaminación del área. El control inadecuado puede extender significativamente la contaminación y la cantidad de material que debe enviarse a un confinamiento para su disposición final.
- 1.16. COVID19**
Según OMS, La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.
- 1.17. CORONAVIRUS**
Según OMS, Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).
- 1.18. CRISIS:** Emergencia de Nivel 3 Es aquella emergencia que excede los recursos de la Empresa y requiere, por lo tanto, convocar ayuda externa. Se debe activar el Comité de Manejo de Crisis a cargo del vicepresidente Ejecutivo para las Américas de Gold Fields.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES	Código: SSYMA-D03.03
		Versión 10
		Página 3 de 8

- 1.19. DERRAME:** Es el escape de cualquier sustancia líquida o sólida en partículas o mezcla de ambas, de cualquier recipiente que la contenga, como tanques, tuberías, equipos, camiones cisterna, carros tanque, furgones, etc., pudiendo causar un impacto ambiental y requiere acciones de control y/o mitigación.
- 1.20. DESCONTAMINACIÓN:** Proceso en el cual se emplean medios físicos o químicos para remover y eliminar de las personas, instalación, vehículo, unidad de carga o vagón u otro que se haya contaminado, las propiedades nocivas de los materiales y/o residuos peligrosos.
- 1.21. DECOM:** Lugar donde se realiza la descontaminación de una víctima en incidentes con materiales y residuos peligrosos.
- 1.22. DIRECCIÓN CONTRARIA AL VIENTO:** Evacuar hacia un lugar seguro y el viento nos da en la cara.
- 1.23. EMERGENCIA:** Es una situación de peligro, que requiere una acción inmediata, la misma que puede ocurrir repentinamente o puede desarrollarse como una complicación que no se trata o monitorea adecuadamente.
Dada la Emergencia y para hacerle frente, se necesita la participación de un Comité, conformado por un equipo de alto desempeño, con la capacidad y agilidad para determinar acciones de respuesta con los Probables Cursos de Acción más adecuados, pegados a la Ley, los Derechos Humanos y respeto a los demás, la seguridad, el medio ambiente y la Reputación de Gold Fields.
- 1.24. EMERGENCIA MÉDICA:** La emergencia médica constituye un evento que se presenta súbitamente con la implicancia del riesgo de muerte o de incapacidad inmediata y que requiere de una atención oportuna, eficiente y adecuada para evitar consecuencias nefastas como la muerte o la minusvalía.
- 1.25. EMERGENCIA MINERA:** Es un evento no deseado que se presenta como consecuencia de un fenómeno natural o por el desarrollo de la propia actividad minera como: incendio, explosión por presencia de gases explosivos, inundación, deshielo, deslizamiento, golpe de agua u otro tipo de catástrofes. Entiéndase como golpe de agua a la explosión súbita de agua como consecuencia de la presencia de agua subterránea en una labor minera.
- 1.26. ENTRENAMIENTO BIMENSUAL:** Es el entrenamiento que se da 02 veces al mes.
- 1.27. EQUIPO DE RESPUESTA DE EMERGENCIAS:** Es la Brigada de Emergencia Especializada, conformada por personal especializado y entrenado, los cuales han sido contratados y autorizados por el titular minero para hacerle frente como segunda respuesta a las emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros.
- 1.28. EQUIPO MÓVIL:** Equipo autopropulsado utilizado para movimiento de tierra o servicios auxiliares, como: volquetes, cargadores frontales, tractores, motoniveladoras, retroexcavadoras, excavadoras, grúas móviles, montacargas, manlift, etc.
- 1.29. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:** Proceso participativo, técnico administrativo, destinado a revisar y analizar los proyectos que se presenten a la autoridad, en busca de identificar, prevenir, minimizar, corregir, mitigar, y compensar – en caso sea necesario- e informar, acerca de los potenciales impactos ambientales negativos significativos o moderados, que se pudieran derivarse de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte minero, almacenamiento de minerales y/o concentrados y de sus actividades auxiliares, así como identificar, evaluar e intensificar sus impactos positivos.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES	Código: SSYMA-D03.03
		Versión 10
		Página 4 de 8

- 1.30. FUGA:** Es la salida a presión de un líquido o un gas debido al escape o ruptura del recipiente que lo contiene o por donde se conduce. En este caso una vez que el producto cae al suelo o a su sistema de contención, tendrá las consideraciones de derrame.
- 1.31. GASEADO:** Es un término que se emplea para indicar que una persona o varias han sido afectadas por un gas que sobrepasa sus límites permisibles.
- 1.32. GUIA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS:** Es una guía para asistir al personal que constituye la primera entidad de apoyo en respuesta, en la rápida identificación de peligros específicos o genéricos de los materiales involucrados en el incidente y para protección personal y del público en general durante la fase inicial del incidente.
- 1.33. GRUPO DE EJECUCIÓN:** Organización temporal que hace frente a la emergencia de tipo social y de acuerdo con su nivel 2 o 3, es liderado por el Gerente General de Cerro Corona o el Vicepresidente Ejecutivo para las Américas de Gold Fields.
- 1.34. GRUPO DE EVALUACIÓN:** Organización Temporal para emergencias de Conflicto Social, quien establece el nivel de la emergencia y determina si se convoca el Grupo de Ejecución), es liderado por el vicepresidente Ejecutivo para las Américas de Gold Fields.
- 1.35. HIDROCARBUROS:** Comprende todo compuesto orgánico, gaseoso, líquido o sólido, que consiste principalmente de carbono e hidrógeno.
- 1.36. HIGIENE OCUPACIONAL:** Es una especialidad no médica orientada a identificar, reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ocupacionales (físicos, químicos, biológicos, psicosociales, disergonómicos y otros) que puedan afectar la salud de los trabajadores, con la finalidad de prevenir las enfermedades ocupacionales.
- 1.37. HMIS:** (Hazardous Materials Identification System): Sistema de identificación de materiales peligrosos, para informar a los trabajadores sobre los peligros de las sustancias químicas y los elementos de protección con que se deben manejar.
- 1.38. HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS MATERIALES (MSDS):** Documento que describe los riesgos de un material peligrosos y suministrar información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar.
- 1.39. INCIDENTE:** Evento o circunstancia que afecta directa o indirectamente a las personas, equipos, instalaciones, procesos, social y medio ambiente, y que produce un impacto negativo.
(Según DS 024-2016 EM) Suceso con potencial de pérdidas acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales.
- 1.40. INCIDENTE PELIGROSO Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades graves con invalidez total y permanente o muerte a las personas en su trabajo o a la población. Se considera incidente peligroso a evento con pérdidas materiales, como es el caso de un derrumbe o colapso de labores subterráneas, derrumbe de bancos en tajos abiertos, atrapamiento de personas sin lesiones (dentro, fuera, entre, debajo), caída de jaula y skip en un sistema de izaje, colisión de vehículos, derrumbe de construcciones, desplome de estructuras, explosiones, incendios, derrame de materiales peligrosos, entre otros, en el que ningún trabajador ha sufrido lesiones.
- 1.41. JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Es un trabajador voluntario, encargado de organizar y liderar a los Brigadistas de Emergencias de su sector de responsabilidad durante la evacuación, la prestación de los primeros auxilios, y en el control de un amago de fuego.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES	Código: SSYMA-D03.03
		Versión 10
		Página 5 de 8

- 1.42. JEFE DEL EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS:** Persona entrenada que supervisa y conduce las operaciones en el lugar de la emergencia, lidera el Equipo de Respuesta a Emergencias, a la Unidad Médica, a las Brigadas de Emergencia y otros equipos de intervención, en coordinación directa con el comandante de Incidentes.
- 1.43. KIT DE EMERGENCIAS PARA CASOS DE FUGAS Y O DERRAMES:** Son depósitos con productos, materiales e implementos de protección personal, que deben tener las áreas de trabajo donde se realiza el almacenamiento, producción, despacho, mantenimiento y transporte interno de hidrocarburos y/o materiales peligrosos en general, con la finalidad de detener fugas o controlar derrames de hidrocarburos y/o materiales peligrosos.
- 1.44. MATERIAL PELIGROSO:** Es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. También llamado por su sigla MATPEL.
- 1.45. MITIGACIÓN:** Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o minimizar el riesgo o contaminación.
- 1.46. PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS:** Documento guía detallado sobre las medidas que se debe tomar bajo varias condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de individuos y departamentos, recursos del titular de actividad minera disponibles para su uso, fuentes de ayuda fuera de la empresa, métodos o procedimientos generales que se debe seguir, autoridad para tomar decisiones, requisitos para implementar procedimientos dentro del departamento, capacitación y práctica de procedimientos de emergencia, las comunicaciones y los informes exigidos.
- 1.47. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS:** Es la persona (Vicepresidente Ejecutivo para las Américas de Gold Fields) que lidera el Comité de Manejo Crisis, siendo su función la administración de una emergencia de nivel 3.
- 1.48. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Es la persona (Gerente General de Cerro Corona) que lidera el Comité de Emergencias, siendo su función la administración de una emergencia de nivel 2.
- 1.49. PUNTOS DE CONCENTRACIÓN:** Son los lugares de abastecimiento de agua potable, alimentos, así como de atención y primeros auxilios definidos por la autoridad local de Defensa Civil y a donde deberás dirigirte en caso de un sismo de gran magnitud o de un tsunami.
- 1.50. PUNTOS DE ENCUENTRO:** Son lugares de común conocimiento de la Supervisión Operativa en general, del Equipo de Respuesta a Emergencias, del Personal de las Ambulancias y del Centro de Control y Comunicaciones, los cuales se encuentran ubicados en toda las instalaciones operativas y administrativas de la mina y sirven como referencia para que el Jefe de Brigadas de Emergencias o el Comandante de Incidentes envíe una camioneta de ploteo con su conductor y en el lugar se encuentre con los vehículos de emergencias y los lleve hasta el lugar donde ocurrió la emergencia por la ruta más libre y segura.
- 1.51. REHABILITAR:** Habilitar de nuevo o restituir a su antiguo estado.
- 1.52. ROMBO NFPA:** Rombo seccionado en cuatro partes de diferentes colores, el cual pretende indicar el grado de peligrosidad de la sustancia a clasificar. El color rojo indica riesgo de inflamabilidad, el color azul indica riesgo a la salud, el color amarillo indica riesgo por reactividad y el color blanco donde se harán indicaciones especiales para algunos productos; como producto oxidante, corrosivo, reactivo con agua o radiactivo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA –		U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES		Código: SSYMA-D03.03
			Versión 10
			Página 6 de 8

- 1.53. RUTAS DE EVACUACIÓN:** Son vías de desplazamiento dentro de la casa o edificio y del centro de trabajo o estudio, que son determinadas por las oficinas de Defensa Civil de las municipalidades y que permitirán que las personas se alejen de la zona afectada con facilidad y se ubiquen posteriormente en las Zonas de Seguridad Externas y Puntos de Concentración. Colocar señal de flecha.
- 1.54. SAT: Sistema de Alerta Temprana.**
- 1.55. SOLUCIÓN DE CIANURO:** Es una solución acuosa alcalina. En las operaciones Mineras se utiliza soluciones muy diluidas de cianuro.
- 1.56. SUPERVISION DE MONITOREO GEOTÉCNICO:** son los encargados de revisar, analiza e interpretar la data y la instrumentación geotécnicas del pit, depósitos y presa (turno día y noche), brindará soporte al supervisor de geotecnia de guardia, a fin de descartar o confirmar desplazamientos del terreno producidos por inestabilidad, fallas, derrumbes o deslizamientos.
- 1.57. TÉCNICO MATPEL:** Persona capacitada y entrenada para tomar acciones ofensivas frente a una emergencia con Materiales Peligrosos – MATPEL.
- 1.58. TRANSPORTISTA:** Se refiere al personal del transportista (conductores y asistentes) responsables de los vehículos que transportan los productos.
- 1.59. UNIDAD MINERA:** Área donde se realiza o se proyecte realizar actividades mineras de exploración, explotación, beneficio, labor general, transporte y/o almacenamiento de minerales y donde las instalaciones o componentes de la labor estén directamente vinculados entre sí.
- 1.60. VEHÍCULOS:** Aquellos utilizados para transporte de personal, transporte de carga y supervisión, que normalmente pueden circular en una vía pública.
- 1.61. VEHÍCULO ESCOLTA:** Vehículo de apoyo requerido para el acompañamiento a lo largo de toda la ruta autorizada (origen-destino) del convoy, del vehículo especial y/o el transporte de mercancía especial sobredimensionada y/o con sobrepeso.
- 1.62. ZONA SEGURA INTERNA:** Son los lugares de mayor seguridad dentro de una edificación, en caso no sea posible una inmediata y segura evacuación al exterior. Pueden ser columnas, muros estructurales o los exteriores de un ascensor.
- 1.63. ZONA SEGURA EXTERNA - ZONA SEGURA - PUNTO DE REUNIÓN:** Es aquella zona fuera del edificio adonde tienen que dirigirse las personas que lo evacuan con el fin de permanecer hasta el final de la emergencia. Pueden ser los parques, plazas, áreas verdes, playas de estacionamiento o campos deportivos.

 GOLD FIELDS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -	U.E.A. CAROLINA I CERRO CORONA
	DEFINICIONES	Código: SSYMA-D03.03
		Versión 10
		Página 7 de 8

2. GLOSARIO DE TERMINOS

2.1.	AID	Área de Influencia Directa
2.2.	ANSI	Instituto Nacional de Estándares Americanos.
2.3.	CCC	Centro de Control y Comunicaciones.
2.4.	CFR	Code of Federal Regulations / Código Federal de Regulaciones
2.5.	CI	comandante de Incidente
2.6.	DECON	Descontaminación.
2.7.	DGCF	Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del MTC
2.8.	DGM	Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas
2.9.	DGTT	Dirección General de Transporte Terrestre del MTC
2.10.	DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
2.11.	DOT	Departamento de Transporte.
2.12.	EPA	Agencia de Protección Ambiental.
2.13.	EPS-RS	Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos
2.14.	ERE	Equipo de Respuesta a Emergencias
2.15.	GF	Gold Fields La Cima S.A.
2.16.	GRE	Guía de Respuesta a Emergencias
2.17.	IDLH	Inmediatamente Peligrosos para la Salud.
2.18.	INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil.
2.19.	IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear
2.20.	MATPEL	Materiales Peligrosos (HAZMAT)
2.21.	MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
2.22.	MSDS	Material Safety Data Sheet / Hoja de datos de seguridad del material
2.23.	NFPA	Asociación de Protección Contra Incendio.
2.24.	NIOSH	Asociación Nacional de Seguridad y Salud.
2.25.	NTP	Norma Técnica Peruana.
2.26.	OEFA	Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental
2.27.	ONU	Organización de las Naciones Unidas.
2.28.	OSHA	Administración en Seguridad Ocupacional.
2.29.	OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
2.30.	PC	Puesto de Comando
2.31.	PEL	Límite de Explosión Permisible.
2.32.	PH	Potencial de Hidrógeno, mide grado de acidez o basicidad.
2.33.	PQS	Polvo Químico Seco.
2.34.	RCP	Reanimación Cardio Pulmonar.
2.35.	SCBA	Equipo de Respiración de Aire Auto contenido.
2.36.	SCI	Sistema de Comando de Incidencias.
2.37.	SSYMA	Área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente
2.38.	STEL	Límite de Exposición a Corto Plazo.
2.39.	TLV	Valor Máximo Tolerable.
2.40.	TUMD	Tecnólogo de Urgencias Médicas y Desastres
2.41.	UL	Underwriters Laboratories.
2.42.	UME	Unidad Médica



GOLD FIELDS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SSYMA -

DEFINICIONES

U.E.A. CAROLINA I
CERRO CORONA

Código: SSYMA-D03.03

Versión 10

Página 8 de 8

3. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO ECONÓMICA, CORRESPONDE AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA / MODIFICACIÓN VI, PÁGINA 78, SECCIÓN 3.1.9



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<i>Joel Fuentes</i>	<i>Diego Panizo</i>	<i>Antonio Rios Pita</i>
Coordinador de Protección Interna y Respuesta a Emergencias	Superintendente de Protección Interna y control de pérdidas	Gerente de Protección Interna y control de pérdidas
Fecha: 01/10/2025		Fecha: 10/10/2025